

INFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPT. 107/2024: CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE BÁSICO DEL FABRICANTE, JUNTO CON LOS SERVICIOS DE SOPORTE AVANZADO Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE BASE DE DATOS CORPORATIVA ORACLE.

CÓDIGO DEL PROYECTO: SOPORTE BD ORACLE

Tabla de contenidos

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.....	2
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....	4

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este documento es verificar el cumplimiento de la oferta técnica y económica presentadas por la entidad ORACLE Ibérica SRL respecto a las condiciones establecidas en los pliegos, para la contratación de la suscripción al soporte básico del fabricante y los servicios profesionales de soporte avanzado, mantenimiento y asistencia técnica especializada para el sistema de gestión de bases de datos Oracle Database, con objeto de apoyar las labores de administración de la base de datos de forma eficiente y segura, permitiendo hacer frente a posibles fallos e incidencias, aplicar la actualización de versiones y nuevas funcionalidades, además de otros trabajos de administración necesarios para su utilización diaria en condiciones óptimas.

Se trata de un servicio imprescindible si se quiere garantizar que las aplicaciones corporativas tengan acceso eficiente, continuo y seguro a los datos corporativos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

La propuesta técnica y económica que realiza Oracle Ibérica SRL al procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad tecnológica, con C.I.F. B78361482, por ser esta la única empresa autorizada por el fabricante Oracle para ofrecer el servicio de mantenimiento, soporte y

FIRMANTE

MARIA CARMEN ORIA RATIA (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL INFORMÁTICA)
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CÓDIGO CSV

4cebfb703b982844f8fe6bd5e24098e4f123f93e

NIF/CIF

****625**
****986**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:06:27 CET
17/09/2024 09:40:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

servicios avanzados de su Sistema de Bases de Datos, según se acredita en el certificado suministrado al efecto, incluye:

- Suscripciones al soporte Premier de fabricante, con número de referencia 5035486 sobre los dos paquetes de licencias del fabricante Oracle CSI#17908009 y CSI#14291708.
- Servicios avanzados de soporte, cumpliendo las condiciones para el soporte preventivo o proactivo y correctivo o reactivo, incluyendo las actualizaciones del producto y transferencia de conocimiento, dentro de los tiempos establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio.

El adjudicatario deberá suministrar, por tanto, la suscripción al soporte Premier del fabricante y prestar los servicios de soporte avanzado para el apoyo a la administración de la base de datos (DBA), en las condiciones descritas en los pliegos, que se corresponden con la propuesta técnica presentada para 3 anualidades de contrato. Los servicios de soporte avanzado se prestarán en la modalidad de servicio ADVANCED SUPPORT ASSISTANCE (en adelante ASA), que proporciona una combinación de servicios preventivos y reactivos que permiten maximizar el rendimiento y disponibilidad de los entornos cubiertos, sobre la tecnología de Base de Datos Oracle y las bases de datos más críticas del Ayuntamiento de Córdoba: SITAC (ADIACDR, ACDR), ORACPRO, etc.

El Servicio ASA se llevará a cabo por un equipo compuesto por un Gerente de Cuenta (*Technical Account Manager*) y un conjunto de analistas que conocen los entornos del Ayuntamiento de Córdoba y que comprenden las implicaciones de servicio de los mismos.

Para proporcionar un servicio adecuado, el servicio ASA proporcionará:

- Orientación y Formación sobre el Servicio: 1 sesión al comienzo del servicio.
- Recopilación de Datos sobre el Entorno y los Sistemas objeto del Servicio: 1 sesión al comienzo del servicio.
- Elaboración y revisiones de la Guía de Configuración de Entornos: Al comienzo del servicio, con actualización cuando sea necesario por cambios en los entornos.
- Elaboración y revisiones de la Guía de Contactos y Escaladas: Al comienzo del servicio, con actualización cuando sea necesario por cambios en los entornos.
- Plan de Soporte: Al comienzo del servicio, con actualización cuando sea necesario por cambios en los entornos.
- Revisiones del Plan de Soporte con seguimiento y actualización del plan de trabajo: reuniones de Revisión del Plan de Soporte con periodicidad trimestral.

Incluyendo las siguientes actividades técnicas de mantenimiento preventivo y reactivo:

- Apoyo de primer nivel para Incidencias Críticas y monitorización de Incidencias No Críticas.

- Alertas proactivas.
- Revisiones de configuración: 1 revisión anual.
- Revisión de backup: 1 revisión anual.
- Revisiones de rendimiento: 1 revisión anual.
- Transferencias de Conocimiento: 2 talleres.
- Upgrade de database a versión: 1 upgrade en la vida del contrato.
- Investigación Aplicada.
- Extracción de Datos de una Base de Datos caída.
- Asistencia en Recuperación de Base de Datos.
- Reproducción de Problemas Genéricos, Creación de Test Case y Asistencia en Workarounds.
- Análisis ante caídas de Rendimiento.
- Investigación y análisis de Incidencias Críticas.

Cubriendo las anteriores actividades con las condiciones del soporte preventivo o proactivo y correctivo o reactivo establecidas en el PPT.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se deja constancia por parte de este servicio gestor de que la oferta económica presentada por Oracle Ibérica SRL se ajusta al presupuesto establecido y la propuesta técnica cumple asimismo las condiciones establecidas en los pliegos, no siendo posible negociar otras características adicionales. Por tanto, no se considera necesario pedir otra oferta al licitador, considerando que las propuestas técnica y económica presentadas son ventajosas para el Ayuntamiento y proponiendo la adjudicación del contrato a Oracle Ibérica SRL.

Considerando la forma de pago establecida en los pliegos, el desglose por anualidades y partidas, incluyendo el suministro de licencias de uso, junto con los servicios de soporte avanzado y mantenimiento es el siguiente, IVA incluido:

Ejercicio	Partida presupuestaria	Importe
2024	Z/H40/9201/64100/0 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.847,60 €
	Z/H40/9201/22706/0 C.P.D. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93.170,00 €
2025	Z/H40/9201/64100/0 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.847,60 €
	Z/H40/9201/22706/0 C.P.D. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93.170,00 €
2026	Z/H40/9201/64100/0 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.847,60 €
	Z/H40/9201/22706/0 C.P.D. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93.170,00 €

En Córdoba, firmado y fechado electrónicamente.

LA T.A.E. DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo: Dña. Mª Carmen Oria Ratia

EL JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

Fdo: D. Edmundo Mariano Sáez Peña

Hash: bb34e7a8538d58df006c373374940a9b90a05b47d0e782a6b7fe81a96acb637b6a89741aa4367adf09825c0520591c41465d70ad204f69572814aa4e2b217 | PÁG. 4 DE 5

FIRMANTE

MARIA CARMEN ORIA RATIA (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL INFORMÁTICA)
EDMUNDO MARIANO SAEZ PEÑA (JEFE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CÓDIGO CSV

4cebfb703b982844f8fe6bd5e24098e4f123f93e

NIF/CIF

****625**
****986**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:06:27 CET
17/09/2024 09:40:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4cebfb703b982844f8fe6bd5e24098e4f123f93e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: bb34e7a8538d58dfdf006c373374940a9b90a05b47d0e782a6b7fe81a96acb637b6a89741aa4367adf09825c0520591c41465d70ada204f69572814aa4e2b217

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016636_2024_00000000000000000000021995399

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/09/2024 13:43:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4cebfb703b982844f8fe6bd5e24098e4f123f93e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf